



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520180058001	Consulta	Ecopetrol Sa	Edinson Rodelo Menco	11/02/2022	Auto Fija Fecha - Unico: Señálese El Día Viernes Cuatro (4) De Marzo De Dos Mil Veintidos (2022) A Las Cinco De La Tarde (05:00 P.M.), Con La Finalidad De Dictar Sentencia Escrita Dentro Del Presente Proceso, Conforme Lo Dispone El Artículo 15 Del Decreto 806 Del 4 De Junio De 2020.
08001310500520010035100	Ordinario	Alberto Medina	Caprecom En Liquidacion, Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Negar Por Improcedente El Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación Formulados Por La Parte Demandante Contra El Numeral 3 De Auto Del 01

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



De Octubre Del 2021,
Conforme Las
Consideraciones De La
Presente Providencia.
Segundo: Corregir Los
Numerales 1 Y 2 Del Auto
Del 01 De Octubre Del
2021, Los Cuales
Quedarán Así: Primero:
Reponer El Auto Del 02 De
Julio Del 2021, Para En Su
Lugar, Modificar La
Liquidación Del Crédito
Presentada Por La Parte
Ejecutante, La Cual
Quedará Así: Concepto
Valores Berta Karine
Medina Diaz
Granadosmesadas
Retroactivas Indexadas De
Oct. 692 A Sept.
11200013.931.653,75Desc
uento En Salud-

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



1.046.160,30Intereses
Moratorios8.749.814,51Pag
o Realizado Resolución
Rdp 020491 Del 09 Sep
2020- 8.802.534,00Milagro
Mercedes Medina Diaz
Granadosmesadas
Retroactivas Indexadas De
Oct. 692 A Sept
11200013.931.653,75Mesa
das Retroactivas Indexadas
19 Días Sept. 2001 Hasta
Sept10 Por 24
Días61.256.477,30Mesada
s Retroactivas Indexadas
Febrero A Junio De 2013
4.672.570,90Descuento En
Salud-
7.578.664,30Intereses
Moratorios211.837.554Pag
o Realizado Resolución
Rdp 020491 Del 09 Sep
2020- 63.804.234,08

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Complejo Judicial Del
Atlántico Antiguo Edificio
Telecom Piso 4.Carrera 44
No. 38 39. Telefax 3885005
Ext. 2024. Cel.
3127184480Www.Ramajud
icial.Gov.Co E-Mail:
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Cobarranquilla
Colombia.Total233.148.131
,47Segundo: Por Secretaria
Practíquese La Liquidación
De Las Costas, Inclúyase
En Ella La Suma De
16.320.369 Como Agencias
En Derecho Equivalente Al
7 Del Crédito Antes
Señalado De Conformidad
Con El Capítulo Ii, Numeral
2.3 Del Acuerdo 1887 Del
26 De Junio De 2.003
Proferido Por El Concejo
Superior De La Judicatura -

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520090004000	Ordinario	Alberto Varelo Solano	I.S.S. En Liquidacion Pariss En Liquidacion - Fiduagraria S.A.	11/02/2022	Sala Administrativa. Auto Decide - Primero: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010001482724 Del 10092010 Por Valor De 284.025,10, Que Se Encuentra A Nombre De Alberto Varelo Solano Contra El Instituto De Seguro Social.Segundo: Devuélvase El Expediente A Archivo.
-------------------------	-----------	-----------------------	--	------------	---

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520160005400	Ordinario	Alvaro Diaz Banquez	Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion - Fiduagropecuaria La Nacion	11/02/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante, La Cual Quedará Así: Concepto total costas 78 1.242 Total Liquidacion Credito 781.242 Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 78.124 Como Agencia En Derecho Equivalente A Un 10 De Conformidad De Conformidad Con El Capítulo Ii, Numeral 2.3 Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2.003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa.
-------------------------	-----------	---------------------	---	------------	--

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520180011500	Ordinario	Amira Dominga Primo Barros	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas Solo En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Cuantía De 1.000.000 Correspondiente A 1 Smmlv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520100048800	Ordinario	Ana Maria Barraza Jimenez	Abel Manuel Padilla Manga	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Solo En Primera Instancia Se Condenó En Costas A Cargo De La Demandada,

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasan
Mediante El Presente
Proveído En Cuantía De 1
Smlmv, Se Dispone Que
Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Estas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
1887 De 2003, Proferido
Por El Consejo Superior De
La Judicatura.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520170031100	Ordinario	Beatriz Dolores Cardenas Racines	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210034600	Ordinario	Carmen Cecilia Carmona Carmona	Junta Nacional De Calificacion, Sin Otro Demandado.	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Intégrese A La Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Atlantico, Colpensiones Y Axa Colpatria Seguros De Vida S.A. Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Junta Regional De Calificacion

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



De Invalidez Del Atlantico,
Colpensiones Y Axa
Colpatría Seguros De Vida
S.A, Por El Término De
Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto Y
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico, Colpensiones Y Axa Colpatria Seguros De Vida S.A., Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Junta Regional De Calificación De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



				Invalidez Del Atlantico, Colpensiones Y Axa Colpatría Seguros De Vida S.A, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Quinto: Comuníquese A La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011. Sexto: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fueron Integrados Como Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520190032500	Ordinario	Cesar Alfonso Najera Crespo	Sura Eps, Sociedad Administradoras De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	11/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520160026500	Ordinario	Corina Orozco De Bornacelly	Universidad San Martin	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Solo En Primera Instancia Se Condenó En Costas A

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Cargo De La Demandada,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasaron En
Cuantía De 5.851.381, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Estas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
1887 De 2003, Proferido
Por El Consejo Superior De
La Judicatura.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520150040600	Ordinario	Direccion Distrital De Liquidaciones	Administradora Colombiana De Pensiones	11/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520200017400	Ordinario	Eduardo Jose Becerra De La Rotta	Porvenir Sa	11/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210027200	Ordinario	Eliecer Granados Diazgranados	C.I. Prodeco S.A., Y Otros Demandados..	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Admitase La Contestación De La Demandada De Reconvencción Realizada

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Por El Señor Eliecer Granados Diazgranados, A Través De Apoderado Judicial. Segundo: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Y Llamamiento En Garantía Por Parte De Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss. Tercero: Reconózcase Personería Para Representar A Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Confianza, A Monica Liliana Osorio Gualteros, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 52.811.666 Y Tp 172.189.
08001310500520210031400	Ordinario	Fabio De Jesús Restrepo Cardona	Conjunto Residencial Balcones De Miramar I	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda Y Llamamientos En Garantía Por Parte De La Demandada Conjunto Residencial Balcones De Miramar I Etapa, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022

08001310500520180015800	Ordinario	Fanny Pelaez Rivera	Ana Maria Niebles Dominguez, El Distrito Especial. Industrial Y Portuario De Barranquilla	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 1.344.423 A Favor De Fanny Pelaez De Rivera Y En Cuantía De 3.687.100 A
-------------------------	-----------	---------------------	---	------------	--

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Favor De Ana María Niebles Domínguez, Ambas Sumas Correspondientes Al 3 De Las Condenas A Favor De Cada Una Y 3 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520160041100	Ordinario	Farid Javier Gomez Cahrris	Y Otros Demandados, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Resultando
Con Costas En Primera
Instancia A Cargo De Las
Demandadas, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasan Mediante El
Presente Proveído En
Cuantía De 5.567.239,
Correspondiente Al 4 De
Las Condenas, Se Dispone
Que Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520120057600	Ordinario	Gabriel Enrique Cervantes Borrero	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Probada La Excepción De Pago De La Obligación Respecto De Las Costas Del Proceso Ordinario En Ambas Instancias, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Seguir Adelante Con La Ejecución En Contra De La Demandada Respecto De La Obligación De Hacer, Tal Como Viene Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 04 De Septiembre Del 2020, Incluyendo El

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Valor Del Bono Pensional
Que Puede Variar A La
Fecha De Liquidación Yo
Pago De La Obligación.
Tercero: Practíquese La
Liquidación Del Crédito De
Conformidad A Lo
Establecido Por El Art. 521
Del C. De P.C Hoy 446 Del
Cgp.Cuarto: Condénese En
Costas A La Parte
Demandada. Tásense.
Quinto: Reconozcase
Personería Al Dr. Dr Cesar
Augusto Cañavera
Sulbaran Como Apoderado
De Cecilia Del Carmen
Marchena Escobar Y María
Cecilia Cervantes
Marchena, En Calidad De
Sucesoras Procesales Del
Demandante Gabriel
Enrique Cervantes Barrero

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Él Conferido.
08001310500520200019800	Ordinario	Geovany Jimenez Casado	Colpensiones - Sede San Andres, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	11/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520210019900	Ordinario	Giobany Torres	Austin Ingenieros Colombia S.A.S, Ci Prodeco S.A.	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Admítase La Contestación De La Demandada Realizada Por La Demandada C.I. Prodeco S.A. Y La Llamada En Garantía Seguros Generales Suramericana S.A. Segundo: Manténgase En Secretaría La

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Contestación De La
Demanda Por Parte De La
Llamada En Garantía
Compañía Aseguradora De
Fianzas S.A. Seguros
Confianza, Por El Término
De Cinco (05) Días A Fin
De Que Subsane Las
Falencias Anotadas En Las
Consideraciones De La
Providencia, So Pena De
Aplicar Las Consecuencias
Del Parágrafo 3 Del Art. 31
Del Cplss.Tercero:
Reconózcase Personería
Para Representar A
Seguros Generales
Suramericana S.A., A
Gilma Natalia Luján
Jaramillo, Identificado (A)
Con Cédula De Ciudadanía
43.587.573 Y Tp 79.749.
Cuarto: Reconózcase

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Personería Para Representar A Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Seguros Confianza, A John Jairo González Herrera, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 80.065.558 Y Tp 150.837.
08001310500520010046800	Ordinario	Guillermo Garcia Pacheco	Alcaldía De Barranquilla -Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Saneada La Nulidad Planteada Por El Apoderado De La Parte Demandada Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Tener Notificado Por Conducta Concluyente Al D.E.I.P. De Barranquilla, A Partir De La Fecha En Que Presentó El Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación, Esto Es, Desde

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



El 11 De Agosto De 2021.Tercero: No Reponer Lo Dispuesto En El Auto De Fecha 06 De Agosto Del 2021, Interpuesto Por Ambas Partes, Por Las Razones Aquí Esgrimidas. Cuarto: Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandada Contra El Auto De Fecha 06 De Agosto Del 2021. Quinto: Conceder En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Demandante Contra El Auto De Fecha 06 De Agosto Del 2021.Sexto: Remítanse Las Piezas Procesales Necesarias

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Para Ante La Sala Laboral
Del Tribunal Superior De
Barranquilla A Fin De
Desatar Los Recursos De
Apelación Presentados,
Librando A Los
Recurrentes De Tener Que
Aportar Expensas Pues El
Expediente Se Encuentra
Digitalizado. Séptimo:
Reconocer Personería Al
Dr. David Salazar Ochoa,
Como Apoderado De La
Demandada En Los
Términos Y Fines Del
Poder Conferido.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210041700	Ordinario	Jesus Maria Cespedes Hernandez	Fondo De Pensiones Colpensiones	11/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Mahara Vargas Gomez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 22.500.655 Y T.P 58.447.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520190032800	Ordinario	Jorge Eliecer Jurado Giraldo	Positiva Compañía Seguros Sa	11/02/2022	Auto Decide - Único: Córrese Traslado A Las Partes, Del Dictamen 12641417-1420-1 Del 10 De Septiembre Del 2021, Rendido Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Bolívar, Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Antes Expuesto.
08001310500520040001700	Ordinario	Jorge Luis Martinez Garcia	Ecopetrol S.A., Naviera Fluvial Colombiana S.A.	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Que El Ejecutado Jorge Luis Martinez Garcia, Posea En Banco De Bogota, Bancolombia, Banco Davivienda, Cavipetrol, Banco Sudameris, Banco De Occidente, Banco Av Villas, Banco Caja Social,

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Banco Colpatria, Banco Popular, Banco Agrario Y Banco Bbva; Limitando La Medida Hasta Por La Suma De 4.600.000.Segundo: Tener Notificado Por Conducta Concluyente Al Ejecutado Jorge Luis Martinez Garcia A Partir Del 06 De Octubre De 2021, Conforme Las Consideraciones Antes Expuestas. Tercero: Estarse A Lo Resuelto En El Auto Del 07 De Mayo De 2021, Frente A Las Solicitudes Presentadas En El Memorial Del 06 De Octubre Del 2021.Cuarto: Declárese Desierto Por Falta De Sustentación, El Recurso De Apelación Presentado Por El

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Ejecutado Contra El Auto Del 01 De Octubre De 2021 Que Libró Mandamiento De Pago. Quinto: Exhórtese Al Dr. Jorge Luis Pabón Apicella Para Que En Lo Sucesivo Proceda Con Lealtad Y Buena Fe En Sus Actuaciones Y Solicitudes. Sexto: Reconózcase Personería Para Representar A Ecopetrol S.A., Como Apoderado Sustituto, Al Dr. Juan Francisco Chisaca Prieto, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 80.762.497 Y T.P. 162.818.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190013500	Ordinario	Jorge Luis Ortiz Orozco	Optecom S.A.S	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Entréguese Al Dr Hilmer De Jesus Palmas Revollo El Depósito Judicial 416010004627157 Por Valor De 1.481.278 A Nombre De Jorge Luis Ortiz Orozco Vs Optecom S.A.Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520180020500	Ordinario	Jose Antonio Cueto Sanchez	Kagua Sur S.A.S. E.S.P., Ingenieria Y Servicio Integrales V2 S.A.S	11/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190028300	Ordinario	Jose Eduardo Ferreira Daza	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Porvenir S.A. Y Costas De Segunda Instancia A Cargo De Porvenir S.A. Y Protección, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído, En Cuantía De 13.407.166, Correspondiente Al 3 Del Saldo De La Cuenta Individual Y 1 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Judicatura.
08001310500520110004400	Ordinario	Julio Davila Suarez	I.S.S. En Liquidacion Pariss En Liquidacion - Fiduagraria S.A.	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010002008441 Del 11122012 Por Valor De 1.132.999, Que Se Encuentra A Nombre De Julio Davila Suarez Contra El Instituto De Seguro Social.Segundo: Devuélvase El Expediente A Archivo.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520140039600	Ordinario	Liliana Picon Mizuno	Colpensiones	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Manténgase En Secretaría El Presente Proceso Para Lo Que Estimen Las Partes.
08001310500520120018400	Ordinario	Luz Helena Romero Rolon	Bbva Horizonte Pensiones Y Cesantias	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022

				Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada En Cuantía De 1.144.468, Correspondiente Al 5 De Las Condenas Y 8.800.000 Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2003 , Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.	
08001310500520190009400	Ordinario	Maria Emilia De La Rosa Manotas	Colpensiones - Administradora	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Colombiana De
Pensiones

Conocimiento Del Presente
Asunto.2) Obedezcase Y
Cúmplase Lo Resuelto
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Resultando
Con Costas En Primera Y
Segunda Instancia A Cargo
De La Parte Demandante,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasan De
Manera Concentrada En
Cuantía De 1 Smlmv, Y
908.526 Respectivamente,
Se Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520160041400	Ordinario	Marlene Escobar Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Reponer El Numeral Quinto Del Auto Del 11 De Junio De 2021, El Cual Quedará Así: Quinto: Ordenar A La Demandante, Marlene Escobar Jimenez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía 22.441.404, Devolver A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Dentro En El Término De Treinta (30) Días Calendario, La Suma De 32.851.651.Segundo: Concédase En El Efecto

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Suspensivo, El Recurso De Apelación Formulado Por La Parte Ejecutante Contra El Auto Del 11 De Junio De 2021.Tercero: Por Secretaría, Remítase El Expediente Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.
08001310500520180041300	Ordinario	Milgen Jesus Safi Quiroz Y Otro	Transportes Y Logistica II S.A.S	11/02/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 24 De Septiembre Del 2021. Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Embargables. Tercero: Condénese En Costas A La Ejecutada. Cuarto: Denegar La Solicitud De Requerimiento Dirigida A La Secretaría Transporte Y Movilidad De Cundinamarca Cota Y A La Secretaría Municipal De Tránsito Y Transporte De Sincelejo.
08001310500520190029500	Ordinario	Nancy Portilla Baez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	11/02/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De A Favor De Nancy Rocío Portilla Báez Y Contra La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Por La Suma De Sesenta Y Ocho Millones Cuatrocientos Ocho Mil Treinta Y Seis

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Pesos (68.408.036)
Discriminados De La
Siguiete Forma: La Suma
De Sesenta Y Nueve
Millones Quinientos Seis
Mil Cuatrocientos
Cincuenta Y Un Pesos
(69.506.451) Por Concepto
De Retroactivo Pensional.
La Suma De Cinco Millones
Novecientos Sesenta Y
Siete Mil Doscientos Cinco
Pesos (5.967.205) Por
Concepto De Indexación
Sobre El Retroactivo
Pensional. La Suma De Un
Millones Doscientos
Setenta Y Cinco Mil Ciento
Cincuenta Y Cuatro Pesos
(1.275.154) Por Concepto
De Costas. Parágrafo. Se
Advierte Que, La Suma
Total Sobre La Cual Se

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Librará Mandamiento De Pago Ya Tiene Incluido El Descuento Sobre Las Mesadas Por Concepto De Aportes En Salud Por Valor De Ocho Millones Trescientos Cuarenta Mil Setecientos Setenta Y Cuatro Pesos (8.340.774). Segundo: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas Conforme Las Razones Antes Expuestas. Tercero: Notifíquese Este Proveído A La Ejecutada Por Estados, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520190012000	Ordinario	Osvaldo Villanueva Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Terminar El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Proceso, Por Las Razones Antes Expuestas. Tercero: No Dar Trámite A La Solicitud De Entrega De Título Presentada Por La Demandada, Por Las Razones Antes Expuestas. Cuarto: Archivese El Expediente.
08001310500520210028300	Ordinario	Pedro Jose Cabarcas Castro	Union Temporal Sistor Transurbanos, Sin Otro Demandado.	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Admitase La Reforma De Demanda Presentada Por La Parte Demandante, En Consecuencia, Tengase Como Demandada A La Sociedad Sistema Integral

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



De Transporte Urbano S.A.
- Sistur Barranquilla
S.A.Segundo: Córrase
Traslado De La Reforma
De Demanda A La
Demandada Union
Temporal Sistur
Transurbanos, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Contado A Partir
De La Notificación Personal
Según El Art. 8 Del Decreto
806 Del 04 De Junio Del
2020.Tercero: Córrase
Traslado De La Demanda
Y Reforma De Demanda A
La Vinculada Como
Demandada Sistema
Integral De Transporte
Urbano S.A. - Sistur
Barranquilla S.A, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Hábiles Siguietes De La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Cuarto: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Quinto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las Demandadas, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



				Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520160039300	Ordinario	Pedro Manuel Barreto Orozco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/02/2022 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Resultando
Con Costas En Primera Y
En El Recurso
Extraordinario De Casación
A Cargo De La Parte
Demandante, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasan De Manera
Concentrada En Cuantía
De 737.717 Y 4.400.000
Respectivamente, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



				Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520010036100	Ordinario	Ramon Paez Ramos	Juana Josefa San Juan Bilbao	11/02/2022	Auto Requiere - Primero: Requiere Al Pagador De La Empresa Seguridad Y Servicios S.A, Para Que Manifieste En El Término De 10 Días Al Recibo De La Notificación Las Razones Por Las Cuales No Se Le Ha Venido Efectuando A La Señora Juana Josefa Sanjuan Bilbao Los Descuentos Ordenados Por El Despacho Mediante Auto Del 04 De Junio Del 2010, So Pena De Ser Sancionado Con Multa Tal Y Como Lo Estipula El Art 44 Del Cgp.
08001310500520190012500	Ordinario	Ramon Antonio Vides Galvan	Administradora Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Cesantias Porvenir Sa

Segunda De Decision
Laboral Del Tribunal
Superior De Barranquilla,
En Providencia Del 31 De
Agosto Del 2021.Segundo:
Ejecutoriada La
Providencia Dictada Por
Este Juzgado, Así Como
La Del Tribunal Superior, Y
Siendo Que, En Segunda
Instancia Se Condenó En
Costas A Porvenir S.A.,
Fijando Como Agencias En
Derecho La Suma De
1.817.052, Se Ordenará
Que, Por Secretaría, Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas Y Se
Incluya En Ella El Valor
Antes Referenciado, De
Conformidad Con El
Acuerdo No. Psaa16-10554
De Agosto 5 De 2016

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa.
Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Al Igual Que El Que Resuelva Sobre La Aprobación De Las Costas, Vuelva Al Despacho Para Resolver Las Diferentes Peticiones Efectuadas Por Las Partes.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520200001500	Ordinario	Rosa Maria Gonzales Correa	Braylor Impresores Ltda	11/02/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante Para Que Aclare Lo Solicitado En El Memorial Allegado En Fecha 18 De Enero De Esta Calenda, En El Sentido De Señalar Si Renuncia O No A La Codemandada Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana S.A., Toda Vez Que Había Manifestado Que La Demanda Debía Dirigirse Solamente Contra Braylor Impresos Ltda En Liquidación.
08001310500520150050600	Ordinario	Samis De Jesus Villa De La Rosa	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado, Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Resultando
Con Costas En Primera Y
Segunda Instancia A Cargo
De La Parte Demandada,
Cuyas Agencias En
Derecho Se Tasan De
Manera Concentrada En
Cuantía De , 1.378.908 Y
781.242 Respectivamente,
Se Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La
Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
1887 Del 26 De Junio De

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					2003 , Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520070025900	Ordinario	Silvio Tomas Bonett Mejia	I.S.S. En Liquidacion Pariss En Liquidacion - Fiduagraria S.A.	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss El Título 416010001197894 Del 22052009 Por Valor De 135.297, Que Se Encuentra A Nombre De Silvio Tomas Bonett Mejía Contra El Instituto De Seguro Social.Segundo: Devuélvase El Expediente A Archivo.
08001310500520150045200	Ordinario	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La	Jose Luis Romero Saltarin	11/02/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Acéptese La Solicitud De Aplazamiento, Presentada Por El Curador Ad Litem De La Parte Demandada.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Proteccion Social -
Ugpp

Segundo: En
Consecuencia, Cítese A
Las Partes Para Que
Comparezcan Con O Sin
Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día Martes
Primero (1) De Marzo De
Dos Mil Veintidos (2022) A
Las Ocho Y Treinta De La
Mañana (08:30
A.M.).Tercero: Requerir A
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbcgpbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Cuarto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520130039500	Ordinario	Yesid Meriño Macea	Bbva Horizonte Pensiones Y Cesantias	11/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De Porvenir S. A. En Cuantía De 3.080.000 Y Costas En Segunda Instancia A Cargo De Porvenir S.A. Y La Llamada En Garantía Mapfre S.A. En Un 50 Cada Una, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En 1.475.434, Por Tanto, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003,

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



08001310500520140052700	Ordinario	Yomaira Beatriz Ahumada Orozco	Colpensiones	11/02/2022	Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada En Cuantía De 644.350, 1 Smlmv Y 4.400.000 Respectivamente, Se
-------------------------	-----------	--------------------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2003 , Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520210015800	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	11/02/2022	Auto Decide - Primero: Intégrese A La Direccion Distrital De Liquidaciones, Como Litisconsorte Necesario Por Pasiva, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Direccion Distrital De Liquidaciones, Por El

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



Término De Diez (10) Días Hábles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábles Siguientes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Direccion Distrital De Liquidaciones, Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo Respectivo. Cuarto: Notifíquese El Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A La Direccion Distrital De Liquidaciones, Conforme Lo Establece Art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Quinto: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fue Integrada Como Litisconsorcio Necesario

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 6 De Lunes, 14 De Febrero De 2022



					Dentro Del Presente Asunto.
08001310500520200021100	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Willington David Ariza Arnedo	11/02/2022	Auto Decide - Único: Córrase Traslado A Las Partes, Del Dictamen 34691 Del 27 De Enero Del 2022, Rendido Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico, Por El Término De Tres (3) Días, Conforme Lo Antes Expuesto.

Número de Registros: 46

En la fecha lunes, 14 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

cb5b8afe-ad97-471a-8feb-a72e7821bab1